



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2024-SUBVDE000061

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO, MELERO MUÑOZ ELENA MARIA, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

APROBACION DE CONCESION DE SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA A LA CORAL MARIA INMACULADA PARA ACTIVIDADES MUSICALES Y EQUIPAMIENTO AÑO 2024.

Vista la solicitud presentada en el Registro General del Ayuntamiento de Antequera, de fecha 8 de noviembre de 2024 número 2024 29804, por D. Juan Antonio Sánchez Zurita con DNI: ***2325** en calidad de presidente de la Coral María Inmaculada de Antequera de Antequera, con C.I.F: ****9484*, de subvención directa nominativa por importe de 1.500,00- € para el programa Actividades Musicales y equipamiento año 2024.

Visto el Informe Propuesta de Resolución, en sentido favorable, emitido por la jefa de dependencia de las Áreas de Cultura, Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera, D.ª María Luisa de la Linde Ruiz, de fecha 26/11/2024, en relación al expediente 2024SUBVDE000061

Visto el Informe de Fiscalización de Fase AD (Autorización y Disposición de Gasto) de Concesión de Subvención Directa Nominativa con anticipo, en sentido de conformidad con observaciones: Procede valorar y, en su caso, implementar las observaciones efectuadas y elevar la propuesta al órgano competente para su aprobación, emitido por el Sr. Interventor del Ayuntamiento de Antequera, con fecha 28/11/2024

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente
Vengo en resolver:

Primero: Conceder la subvención directa nominativa con pago anticipado que a continuación se detalla relativa al Expediente 2024 SUBVDE000061
Beneficiario: Coral María Inmaculada de Antequera
Finalidad: Programa Actividades Musicales y equipamiento 2024
Importe: 1.500.-€
Plazo de Ejecución: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
Pazo de justificación: hasta el 31 de marzo de 2025
Compatibilidad: dicha subvención será compatible con cualquier otro tipo de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, siempre que no se supere el coste de la actividad subvencionada.

Segundo: Autorizar y disponer un gasto por importe de 1.500.- € con cargo a la aplicación presupuestaria 22 33400 4800009



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C634900H7R0U7Y0D9V1 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE::
	ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 28/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/11/2024 12:08:49	2024SUBVDE000061 Fecha: 11/11/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Tercero: El pago de la subvención se realizará por anticipado a la justificación de la misma, efectuándose con cargo al crédito presupuestario correspondiente y será ejecutado con el plan de disposición de fondos y al calendario de pagos previsto por la Tesorería.

Cuarto: Aprobación de un Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Antequera y la Coral María Inmaculada de Antequera.

Quinto: Dar traslado de la resolución de aprobación a la teniente de alcalde de Fiestas Mayores y Tradiciones, al concejal delegado de Cultura y a las Áreas Intervención y Cultura y Fiestas Mayores del Ayuntamiento de Antequera

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL
FLAMENCO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C634900H7R0U7Y0D9V1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 28/11/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/11/2024 12:08:49

EXPEDIENTE::
2024SUBVDE000061
Fecha: 11/11/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002C634900H7R0U7Y0D9V1

0002C68A100ZT1V0F8C2H6

